

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Comunicación y Emprendimiento Digital / Máster / UEM / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316467
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación y Emprendimiento Digital
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	31-07-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad facilita a través de su página web información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre el título.

Se ofrece información suficiente sobre las características del master, acceso y admisión, asignaturas y Plan de Estudios, estando disponibles la totalidad de las Guías docentes. Muestra información del Claustro de profesores, con un pequeño cv de cada uno de los docentes.

La web del master muestra la información relacionada con los recursos materiales y servicios, los posibles programas de becas y ayudas, e incluso las empresas colaboradoras.

Por otro lado, en el apartado destinado al Sistema de Garantía de Calidad se accede a la documentación del SGIC del centro, también al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias. Se incluye además, las Principales mejoras del título y los Principales resultados del máster.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a lo previsto en la Memoria de verificación. La denominación del título se ajusta a lo verificado. Del mismo modo el título se imparte en un centro autorizado.

El plan de estudios implantado es el recogido en la Memoria de verificación y guarda coherencia, lo que facilita el alcance de los resultados de aprendizaje. El programa se ordena en función de la puesta en marcha y desarrollo de una empresa en el sector de la comunicación. El plan de estudios se estructura en siete módulos de aprendizaje progresivo y finaliza con las prácticas y TFM.

Las guías docentes recogen todos los elementos necesarios para el buen desarrollo de las asignaturas, como se puede comprobar en la web del título, donde aparecen publicadas todas las Guías Docentes en las que se respeta lo establecido en la Memoria, cumpliendo de esta forma con el estándar.

El número de estudiantes matriculados no supera el 50% de las plazas ofertadas y establecido en la Memoria de verificación. Se recomienda revisar el bajo porcentaje de alumnos matriculados.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La coordinación docente, vertical y horizontal, entre las diferentes asignaturas y entre los distintos docentes ha sido evidenciada formalmente y ha garantizado una adecuada dedicación del estudiante. La gestión del máster es coherente con las exigencias del título. Es el Director del máster el encargado de ejecutar estas acciones de coordinación y el que establece los procedimientos de seguimiento del alumnado y profesorado.

El Director realiza como mínimo 3 reuniones generales al año con los docentes: inicio, mitad y final de curso. Asimismo, la plantilla de desarrollo de temario, que realiza el personal docente, es imprescindible para el seguimiento del máster.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad responden a criterios compatibles con la normativa existente y se aplican de forma precisa y justificada, teniendo en cuenta siempre la adecuación de los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación con las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El profesorado del máster es adecuado para el título y su experiencia profesional en el sector asegura la actualización y vigencia del título. Según el informe de autoevaluación, el claustro está integrado por 24 profesores, un 66% doctores. Este dato difiere del publicado en la web donde se presentan los curriculum de 24 docentes de los que 14 son doctores (58,33%).

Se valora el avance de la universidad respecto a la contratación de profesores doctores. No obstante, de cara a próximos procesos de seguimiento o acreditación, se recuerda que el título debe alcanzar un porcentaje del 70% de doctores atendiendo a la normativa vigente (RD 420/2015).

La satisfacción de los alumnos respecto al profesorado es notable, alcanzando una media de 4,3 puntos sobre 5.

Recomendación:

De cara a próximos procesos de evaluación es necesario cumplir con el porcentaje de créditos impartido por doctores según el RD 420/2015, que según la evidencia de la tabla 1.A. es del 60,5%.

No obstante lo anterior, en las evidencias aportadas por la Universidad en el informe de alegaciones se pone de manifiesto que se ha incrementado la presencia de doctores en el claustro. Además, estos cuentan con una mayor asignación docente, impartiendo los doctores actualmente un 71,4% de las horas lectivas.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible implicado en el título está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia, es suficiente y adecuado. Cuenta con diferentes servicios dirigidos al alumno y con una estructura de coordinación sólida. Además los programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes se consideran adecuados.

No obstante, no queda claro si el programa o departamento cuenta con PAS propio. Este dato debería aclararse en futuros procesos de evaluación.

Los programas de movilidad ofertados para los estudiantes son adecuados.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las instalaciones son suficientes para el desarrollo del programa y facilitan el aprendizaje de los alumnos. Además de la infraestructura general del centro, destaca la disposición de espacios específicos de comunicación como laboratorios o estudios de radio y TV.

Resulta interesante la disposición del software y de las aplicaciones utilizadas en el espacio virtual MyLabs, lo que facilita la deslocalización de los alumnos y el seguimiento de las materias.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad cuenta con un SIGC implantado y desarrollado a nivel de título. El órgano responsable de la garantía de la calidad del título es acorde con el SGIC. El director del máster se apoya en: el coordinador académico de postgrado, el cual se encarga de los procedimientos internos; el asistente del programa, responsable de la gestión operativa; los coordinadores de módulos, que velan por el ajuste de las materias, y el coordinador de prácticas de postgrado. Asimismo, trabaja en colaboración con el Vicedecano de Posgrado y con el Coordinador Académico de Posgrado.

El Máster ha desarrollado un plan de seguimiento que da lugar a la implantación de una serie de mejoras: refuerzo de los mecanismos de información al alumnado y empleados, así como dinamización de los procesos de enseñanza. El título cuenta con un sistema de recogida de indicadores que permite la medición y análisis de la implantación del programa.

Aunque en la definición del SIGC y en el Informe de autoevaluación se hacen referencias a los resultados de diferentes encuestas, ni en las evidencias ni en la web se han podido obtener los datos relativos a la satisfacción de los estudiantes, PAS, PDI, empleadores ni egresados.

Recomendaciones:

Se recomienda una mayor formalización en aspectos como la firma de las actas de las diferentes reuniones.

Es necesario tener sistematizado los procedimientos de encuestas de satisfacción para los diferentes colectivos.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Aunque por la reciente implantación del título no hay información para analizar la evolución de los indicadores, estos muestran una correcta evolución del programa y del alcance de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos. Así, las tasas de rendimiento, éxito y evaluación muestran valores muy positivos del 97,76%, 100% y 97,76%, respectivamente.

El título sigue el Plan Institucional de Evaluación del Aprendizaje y elabora un informe de evaluación que sirve como indicador del desarrollo y mejora progresiva del programa.

Para próximos procesos de calidad sería interesante analizar otros indicadores como la inserción laboral.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
